DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-12270
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER14710

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Jose Linero Soto				**SOLICITANTE: Inspección 9 A Distrital de Policía**
CAT	8	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	30 de agosto de 2018	**HORA:**	2:20 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 22 H Bis # 98 A - 68 Carrera 100 # 22 H - 40 Calle 22 H Bis # 98 A - 56 Calle 22 H Bis # 98 A - 40	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:93102 Y_1:109020 X_2:93129 Y_2:108981 X_3:93158 Y_3:108999 X_4:93129 Y_4:109036		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Giralda	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			90 m²		
UPZ:	75 - Fontibón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			28		
LOCALIDAD:	9 - Fontibón	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	28	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0077PSDE AAA0077PSEP AAA0077PSCN AAA0077PSAW	**PREDIOS EVALUADOS**			6		
AREA INSPECCIONADA	1600m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31408		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Por otra parte, en el momento de la visita no se pudo ingresar a los predios de la Calle 22 H Bis # 98 A - 40 y Calle 22 H Bis # 98 A – 44, por lo que no fue posible realizar la inspección visual de las edificaciones ubicadas en estos predios.

4. ADVERTENCIAS

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Así mismo, se hace pertinente recordar lo establecido en la Ley 1523 de 2012[1], como el Decreto Distrital No 172 de 2014[2], definen con claridad la responsabilidad de los privados en la gestión del riesgo, así:

Ley 1523 de 2012:

> Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

[1] Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

[2] Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR – CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

> En el Artículo 42. Parágrafo. Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. (Subrayado por fuera del texto original)

El Decreto 172 de 2014, Artículo 32°, establece:

> "Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento."

De lo anterior se desprende, que es responsabilidad de las personas públicas y privadas cuyas actividades (operación de actividades comerciales o industriales) puedan dar lugar a riesgos de desastres[3], hacer análisis específicos de riesgo, diseñar e implementar planes de emergencia y contingencia para atender las situaciones que pudieran presentarse, con el fin de reducir los riesgos existentes y evitar la generación de otros nuevos, los cuales deben ser adoptados por las personas privadas en desarrollo de las actividades a su cargo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

RIESGO POR CONSTRUCCIONES: Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras)

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación urbana para el mismo.

[3] **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. Ley 1523 de 2011.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Así mismo, en atención a solicitudes por radicado, se adelantó por parte de personal del IDIGER, una visita al predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68, en el Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón, producto de lo cual se emitieron los documentos que se relacionan a continuación:

DI-12142, 13 de agosto de 2018. En la visita técnica realizada el 13 de agosto de 2018 se verifica las edificación del predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 40, y se describe una construcción de dos niveles en muros de carga y placa de entrepiso de concreto reforzado. Se identifican fisuras y grietas con tendencia diagonal y un asentamiento diferencial hacia el costado norte del predio generando dificultad para manipular las puertas. En el sector del patio, se presenta una socavación en la placa de contrapiso con unas dimensiones de 3 metros de ancho y 4 metros de profundidad, originando daños en el muro de cerramiento y en la unidad habitacional ubicada en este sector. Por las condiciones anteriores se concluye que la habitabilidad de la edificación se encuentra comprometida y se recomienda a la Alcaldía identificar al responsable realizar las reparaciones que garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación.

7. LOCALIZACIÓN

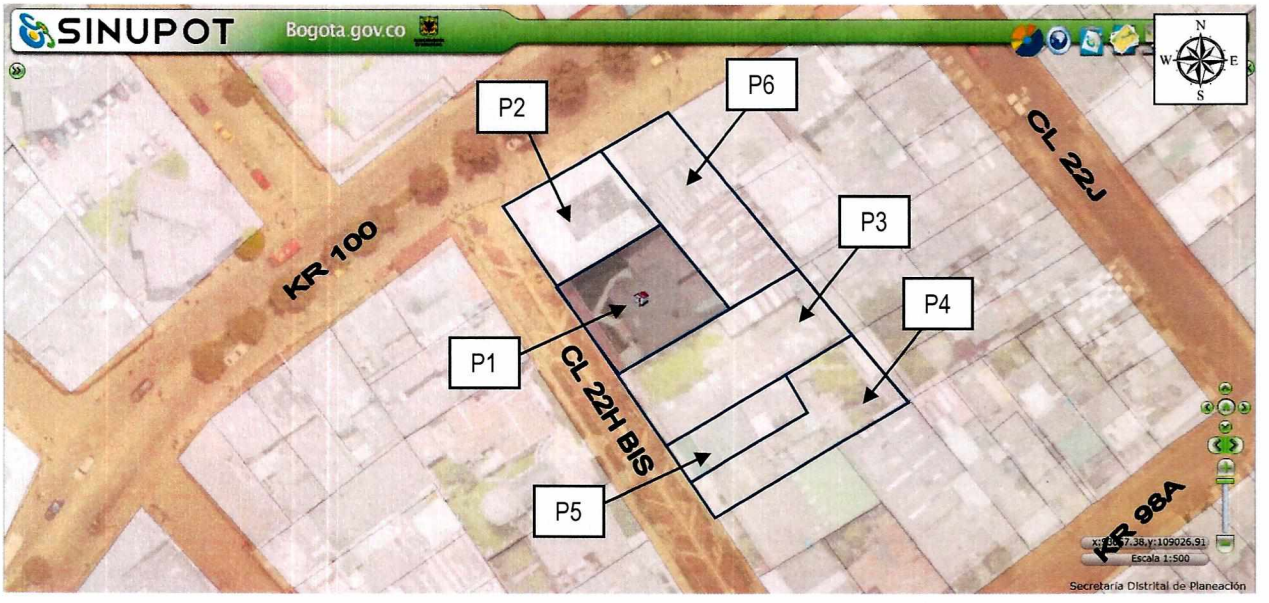


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Predios evaluados en el Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón.

ID	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP
1	Calle 22 H Bis # 98 A - 68	AAA0077PSDE
2	Carrera 100 # 22 H - 40	AAA0077PSEP
3	Calle 22 H Bis # 98 A - 56	AAA0077PSCN
4	Calle 22 H Bis # 98 A - 40	AAA0077PSAW

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ID	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP
5	Calle 22 H Bis # 98 A - 44	AAA0077PSBS
6	Carrera 100 # 22 I - 04	AAA0077PTMS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde localiza el predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68, en el Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón, encontrando una zona con pendiente baja (1° - 15°) del terreno, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68 (Predio 1, Figura 1), se adelanta la construcción de un edificio de cuatro niveles con un sistema estructural de pórticos de concreto. La edificación en construcción limita en el costado noroccidental con el predio de la Carrera 100 # 22 H - 40 (Predio 2, Figura 1) donde se encuentra el Centro Comercial El Nogal, la edificación tiene tres niveles y cuenta con un sistema estructural de concreto, placas de entrepiso y cubierta del mismo material.

Hacia el costado norte de la construcción, se encuentra el predio de la Carrera 100 # 22 I – 04 (Predio 6, Figura 1) donde se ubica una casa de dos niveles utilizada como locales comerciales, y cuenta con una estructura posiblemente de mampostería sin refuerzo.

En el costado suroriental se ubican tres edificaciones: Edificio El Nogal de la Calle 22 H Bis # 98 A - 56 (Predio 3, Figura 1) con estructura en pórticos de concreto y entrepisos del mismo material, cuyo uso es vivienda; y dos casas de dos niveles, con estructura de mampostería sin refuerzo, placas de entrepiso de concreto y cubierta liviana ubicadas en los predios de Calle 22 H Bis # 98 A - 40 (Predio 4, Figura 1) y Calle 22 H Bis # 98 A – 44 (Predio 5, Figura 1)

Durante la inspección visual a los predios identificados en la figura 1 se evidencian las siguientes condiciones:

Carrera 100 # 22 H - 40 (Foto 1): en el local L 2 – 07, se observa presencia de humedad en el muro de lindero con la edificación en construcción ubicada en el predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68 (Foto 3) y pérdida del extractor de aire del mismo nivel (Ver fotos 3 y 4). En el borde de la placa de azotea en colindancia con el predio en construcción se presenta rompimiento del acabado y material de construcción acumulado en los domos (Ver fotos 5 y 6).

Calle 22 H Bis # 98 A - 56 (Foto 7): No se reportan daños relacionados con el proyecto en construcción.

Calle 22 H Bis # 98 A - 40 y Calle 22 H Bis # 98 A – 44 (Fotos 8 y 9): No se realiza visita técnica por no encontrarse alguien en la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Carrera 100 # 22 I - 04 (Foto 10): Las personas responsables de los locales comerciales manifiestan que la edificación no presenta daños relacionados con el proyecto en construcción.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:





Fotos 1 y 2. Vista exterior e interior de la edificación de la Carrera 100 # 22 H - 40.

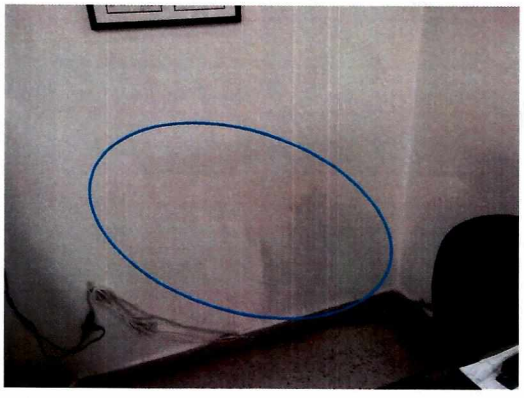


Foto 3. Presencia de humedad en el local.



Foto 4. Pérdida del extractor de aire del baño del segundo piso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 5. Rompimiento del acabado de cubierta en el predio de la Carrera 100 # 22 H - 40.

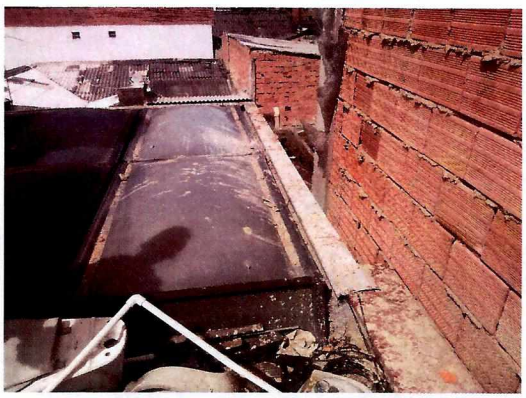


Foto 6. Acumulación de material de la construcción en los domos del predio de la Carrera 100 # 22 H - 40.

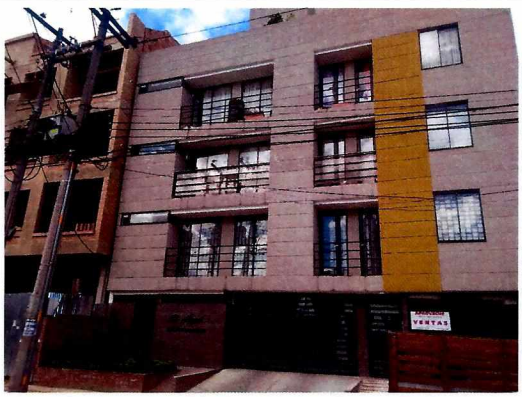


Foto 7. Vista de la vivienda de la Calle 22 H Bis # 98 A - 56.



Foto 8. Vista de la vivienda de la Calle 22 H Bis # 98 A - 40



Foto 9. Vista de la vivienda de la Calle 22 H Bis # 98 A - 44



Foto 10. Vista de la vivienda de la Carrera 100 # 22 I - 04

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 22 H Bis # 98 A - 68	María Sol Escobar	edificio	vivienda	4	Predio en construcción
2	Carrera 100 # 22 H - 40	María Solano	edificio	comercio	3	leve
3	Calle 22 H Bis # 98 A - 56	No hay datos	edificio	vivienda	4	No reportan daños
4	Calle 22 H Bis # 98 A - 40	No hay datos	casa	vivienda	2	No se evalúa
5	Calle 22 H Bis # 98 A – 44	No hay datos	casa	vivienda	2	No se evalúa
6	Carrera 100 # 22 I - 04	No hay datos	casa	comercio	2	No reportan daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

NO	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación emplazada en el predio ubicado de la Carrera 100 # 22 H - 40, en el Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón, se podría presentar Aumento en los daños por las condiciones evidenciadas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los inmuebles ubicados en los predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68, Carrera 100 # 22 H - 40, Calle 22 H Bis # 98 A - 56, Calle 22 H Bis # 98 A - 40, Calle 22 H Bis # 98 A – 44 y Carrera 100 # 22 I – 04, en el Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 100 # 22 H - 40, Calle 22 H Bis # 98 A - 56 y Carrera 100 # 22 I – 04, en el Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas.

- Dado que no se ingresó a los inmuebles ubicados en los predios de la Calle 22 H Bis # 98 A - 40 y Calle 22 H Bis # 98 A – 44, en el Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos ante cargas de servicio. Ahora bien, dadas las limitaciones de la evaluación del predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 40 y Calle 22 H Bis # 98 A – 44, y actuando bajo el principio de precaución se deberán adoptar todas las recomendaciones consignadas en el Diagnóstico Técnico DI-12142; medidas encaminadas a prevenir la materialización de los riesgos evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas aledañas al predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68, se encuentran relacionados con las actividades de construcción que se adelantan en el mismo, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio actuó como detonante de los daños en la edificación evaluada.

- Al responsable del proyecto en construcción ubicado en el predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68, en el Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón, realizar las acciones tendientes a cumplir lo establecido en A.6.5.2.3 de NSR-10 en el artículo f) que dicta: *"Deben tomarse precauciones para que no se depositen materiales extraños dentro de la separación sísmica entre edificaciones. Así mismo debe colocarse una protección de humedad apropiada para que el agua lluvia no entre dentro de la abertura de la separación sísmica."*

- A la Alcaldía Local de Fontibón, de acuerdo con su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 22 H Bis # 98 A - 68, en el Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Enrique Jose Linero Soto Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS